



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 062- 2023 - GM/MDC

Calana, 18 de Julio del 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, conforme al Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Calana, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2015 de fecha 26 de febrero de 2015 y modificatorias, se dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Calana, está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza designado por el Alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento apoyo y línea de la Municipalidad. Asimismo, dentro del mismo cuerpo normativo, se señala como órganos de apoyo, a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal 004-2023-GM-MDC, de fecha 03 de enero del 2023, se encargó al Ing. Civil Alex Fernando Chura Castro, como JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS de la Municipalidad Distrital de Calana. Asimismo, fue designado como Inspector en diversos Proyectos de Inversión de la Entidad.

Por lo expuesto, y en uso de sus atribuciones administrativas conferidas con Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC de fecha 17 de enero del 2023, y con el visto bueno de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha 18 de julio del 2023, la designación del Ing. ALEX FERNANDO CHURA CASTRO con CIP 200739 como JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS, dispuesta en el artículo tercero de la Resolución de Gerencia Municipal 004-2023-GM/MDC quedando subsistente los demás extremos de la misma, agradeciéndole por los servicios prestados en esa jefatura.

ARTICULO SEGUNDO: HACER CONSTAR que prevalecen las designaciones en calidad de INSPECTOR DE OBRA de Planes de Mantenimiento, Proyectos de Inversión e IOARR del Ing. ALEX FERNANDO CHURA CASTRO, conforme al detalle siguiente:

NATURALEZA	Obra Aprobada por Resolución N°	DENOMINACIÓN	Designado Inspector de Obra con Resolución N°
Plan de Mantenimiento	053-2023-GM/MDC de Fecha 06.JUN.2023	"PLAN DE MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIEDRA BLANCA, DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA"	053-2023-GM/MDC de fecha 07.JUN.2023
Actividad de Intervención Inmediata (AII)	040-2023-GM/MDC de fecha 12.MAY.2023	"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CANAL BAJO CAPLINA, SECTOR HIDRAULICO MENOR	048-2023-GM/MDC de fecha 22.MAY.2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

TACNA - PERÚ



		CLASE C, EN LA LOCALIDAD DE CALANA, DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".	
Actividad de Intervención Inmediata (AII)	041-2023-GM/MDC de fecha 12.MAY.2023	"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CANAL BAJO UCHUSUMA, SECTOR HIDRAULICO MENOR CLASE C, EN EL ANEXO DE CERRO BLANCO, DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".	047-2023-GM/MDC de fecha 22.MAY.2023
Plan de Mantenimiento	013-2023-GM/MDC de fecha 14.FEB.2023	"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SARDINELES EN LA AVENIDA CELESTINO VARGAS DEL DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA".	021-2023-GM/MDC de fecha 23.FEB.2023
Proyecto de Inversión	043-2022-GM/MDC de fecha 01.JUN.2022	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN LA JUNTA VECINAL EL CERCADO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA - TACNA". con CUI 2536251	005-2023-GM/MDC de fecha 18.ENE.2023
Proyecto de Inversión	066-2022-GM/MDC de fecha 01.SET.2022	"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL PASAJE CARAMOLLE Y LA CALLE 01 ENTRE LA AV. CELESTINO Y LA CARRETERA TACNA - CALANA - PACHIA, DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA-TACNA". con CUI 2269163.	003-2023-GM/MDC de fecha 03.ENE.2023



ARTICULO TERCERO: *DISPONER la notificación de la presente resolución a la parte interesada y las diferentes unidades orgánicas de la Entidad, conforme lo prescrito a Ley.*

ARTICULO CUARTO: *ENCARGAR al área responsable la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Lic. Abog. ROGER EDUARDO CHOQUE SALCEDO
GERENTE MUNICIPAL

Cc:
Alcaldía
GM
GAJ
SG
GIDU
USLP
RRHH